

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, cinco (5) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2020-00086-00.

No hay lugar a impartir trámite a la solicitud de nulidad allegada por el demandado Oscar Andrés Cala Martínez, por carencia del derecho de postulación.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf060eccceb1ccc5ff424ac5ade4990b36da1a86fd323ae464c196f0d7726b7f**

Documento generado en 05/01/2021 11:36:09 a.m.